

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8712 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 761/2013, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0011456/2013, en fecha 21 de febrero de 2014, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC a la mercantil TRIP FAMILY, S.L., con CIF: N.º B82586389.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 21 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140009233-1